

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 291 Sábado 3 de diciembre de 2011 Sec. IV. Pág. 100653

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO SOCIAL

**39492** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 221/11, dimanante de los autos 1267/10, a instancia de Laura Pérez Donet contra Bomarsa Turismo Viajes 2001, S.L., en la que con fecha 18/11/11 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110085864-1